



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00024171- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El informe referido a la liquidación de vacaciones (Licencia Anual) correspondiente al año 2020, elevado por la Dirección de Personal de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 45º, inc. c) y d) de la Resolución HCS N° 1222/2014, que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Disponer la liquidación en concepto de Licencia Anual no gozada correspondiente al período 2020, a las ex agentes docentes de esta Facultad que se mencionan a continuación y con los días que en cada caso se consignan:

Apellido y Nombre	Legajo	Licencia a liquidar
Bilesio, Silvia	17.184	Cuarenta y cinco (45)
Carrizo, Elvira Delia	21.569	Cuarenta y cinco (45)
Nicolás, María Claudia	25.506	Cuarenta y cinco (45)

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.